Adenda N° 3 al Convenio Marco N° 08.13.2022

"Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**, con Cédula de Identidad N° 800.144, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa con RUC N° 3425476-5, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 1118 c/ República de Colombia, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **Sra. María Elizangela Sosa**, con C.I. N° 3.425.476, denominado en adelante OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al Convenio Marco para la "Adquisición de muebles con criterios de sustentabilidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

El objeto de la suscripción de la presente adenda es únicamente el de rectificar el error material de la Adenda N° 2 al Convenio Marco N° 08.13.2022 de fecha 21 de diciembre del 2022, que se advierte en el título y en la última cláusula, donde **DICE:** ***"Adenda N° 2 al Convenio Marco N° 08.13.2021"***, cuando **DEBE DECIR**: ***"Adenda N° 2 al Convenio Marco N° 08.13.2022"***.

CLÁUSULA SEGUNDA. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Las partes acuerdan rectificar el antes citado error material en la Adenda N° 2 al Convenio Marco N° 08.13.2022, entendiéndose en lo sucesivo que para cualquier efecto el **Convenio Marco** es **N° 08.13.2022**, al haber sido suscrito en fecha 21 de marzo de 2022.

Las demás clausulas y condiciones del Convenio Marco **N° 08.13.2022** y de la Adenda N° 2 al Convenio Marco **N° 08.13.2022**, se mantienen inalterables.

En testimonio de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 11 de octubre de 2023

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Firmado: Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Fiadri c/ Rca. de Colombia
Tel.: 0981 695 361